

PROCESO:	Direccionamiento y Planeación
DOCUMENTO:	Elaboración Proyectos de Inversión
FECHA:	01/11/2022
VERSIÓN:	1.0



OBJETIVO: Tener proyectos inscritos en el Banco de Proyectos que debe ser Municipal, Departamental o Nacional, con la metodología que vigente.

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	DOCUMENTACIÓN APLICABLE	REGISTROS	CONTROLES
1	Elaborar los proyectos por iniciativa de la comunidad, iniciativa interna o por proyectos de iniciativa municipal.	Técnico operativo Subgerente Técnico Profesional Universitario de proyectos	Humanos Económicos Tecnológicos y de la información	Ley 152/94 art 27 Decreto 841/90 art 3 Ley 38/89 art 32	Proyecto elaborado, según metodología vigente	Código BPPIN asignado por la oficina de planeación municipal
2	Elaborar Proyectos para cooperación internacional	Técnico operativo Subgerente Técnico Profesional Universitario de proyectos	Humanos Económicos Tecnológicos y de la información	Metodología según el país cooperador	Proyecto	Registro del proyecto en la Embajada según la competencia
3	Registrar los proyectos, en el banco de proyectos de Planeación Municipal. En la Metodología establecida por Planeación Nacional.	Técnico operativo Subgerente Técnico Profesional Universitario de proyectos	Humanos Económicos Tecnológicos y de la información	Directrices Planeación Nacional	Certificado de Banco de Proyectos con la Ficha BPPIN Formato PE-12.	Verificar certificado del Banco de Proyectos.

Elaboró: Carolina Rosales	Revisó: Luis Ernesto Valencia Ramírez	Aprobó: Luis Ernesto Valencia Ramírez
Cargo: Contratista	Cargo: Gerente General	Cargo: Gerente General